



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente previo al pase de lista de asistencia se tomará Protesta de Ley a los Representantes de Partidos Políticos el C. Humberto Ortiz Leal representante propietario del Partido Verde Ecologista de México C. Juan Manuel Mendoza representante suplente de Partido Revolución Democrática, C. Santos Alberto Manuel de la Cruz representante propietario de Partido Redes Sociales Progresistas, C. Jesús Ulises Montelongo Aguilar representante propietario de Partido Acción Nacional ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito sea tan amable de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante el Órgano Electoral.

LA PRESIDENTE: C. Humberto Ortiz Leal representante propietario del Partido Verde Ecologista de México C. Juan Manuel Mendoza representante suplente de Partido Revolución Democrática, C. Santos Alberto Manuel de la Cruz representante propietario de Partido Redes Sociales Progresistas, C. Jesús Ulises Montelongo Aguilar representante propietario de Partido Acción Nacional.

LA PRESIDENTE: Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes Electorales que de ellas emanan como cumplir las normas contenida en la Legislación Electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral.

C. Humberto Ortiz Leal representante del Partido Verde Ecologista de México

C. Juan Manuel Mendoza representante suplente de Partido Revolución Democrática

C. Santos Alberto Manuel de la Cruz representante propietaria de Partido Redes Sociales Progresistas

C. Jesús Ulises Montelongo Aguilar representante suplente de Partido Acción Nacional

SI, PROTESTO

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no, se los demande.

MUCHAS GRACIAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

PROTESTA

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. María Irene Campos Almodóvar PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTE

C. Verónica Lenskin Zuazua PRESENTE
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Rafael Alejandro Nieves Coli6n PRESENTE

C. Brbara Iras Garca Zapata PRESENTE

C. Myriam Bentez Corts PRESENTE

C. Uriel Ivn Quiones L6pez PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLTICOS

C. Jess Ulises Montelongo Aguilar PRESENTE
Partido Acci6n Nacional

C. Juana Leticia Alfaro Rodrguez PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Melfo Javier Snchez Fernndez PRESENTE
Partido del Trabajo

C. Humberto Ortiz Leal PRESENTE
Representante Partido Verde Ecologista de Mxico

C. Daniel Alejandro Rivera Garca PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. Abigail Garca Castillo PRESENTE
Partido Encuentro Solidario

C. Santos Alberto Manuel de la Cruz PRESENTE
Partido Redes Sociales Progresistas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

C. Juan Manuel Mendoza (suplente)
Partido Revolución Democrática

PRESENTE

C. Antonio Joaquín de León Villarreal
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 6, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021 y No. 7, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la presidente del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 y 09 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 6, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021
No. 7, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

Fecha	Acción realizada
3 de mayo 2021	MAX MUSIC
4 de mayo 2021	Red de Noticias
4 de mayo 2021	Multimedios Noticias

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles hubo 0 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	TRAMITACION DE RECURSO DE INCONFORMIDAD	DEAJE	8 de mayo 2021	María Irene Campos Almodóvar Verónica Lenskin Zuazua

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 y 09 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON LOS 02 y 09 CONSEJOS DISTRITALES DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con los 02 y 09 Consejos Distritales del INE:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

En fecha 22 de abril de 2021 con 09 Junta Distrital del INE visita del vocal de organización Miguel Moreno a entregar urnas en jornada electoral.

.En fecha 22 de abril visita del 02 Junta Distrital del INE del vocal ejecutivo César Alcántara y vocal de organización Anais Hernández entregando urnas que se utilizarán en la jornada electoral.

Capacitación de 09 Junta Distrital a los Supervisores y Capacitadores Locales los días 5 y 6 de mayo en Auditorio Municipal.

Simulacro de Instalación de Casillas, por la 09 Junta Distrital de INE a cargo del Vocal de Capacitación Ramón Carmona el 12 de mayo en el Consejo Municipal de Reynosa.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Pide la palabra el representante del Partido del Trabajo, C. Melfo Javier Sánchez Fernández: si, buenos días, la pregunta es en referencia en cuanto a los supervisores y los capacitadores que hablábamos sobre, sobre que iban a transportar, la vez pasada, que, que cantidad de resultado de votaciones de las casillas y cuantas e boletas o resultados de las casillas van a transportar los que están encargados para la conducción del resultado, la consejera presidente responde: usted quiere saber la cantidad de boletas? o la cantidad de casillas? o de paquetes?, él contesta: de paquetes. La consejera presidente dice: ah ok, son 936 casillas, el representante contesta, no, no, no, no a lo mejor no me he explicado, después de la votación ellos van a transportar, la consejera presidente dice: los paquetes, y el representante de partido PT dice y van a tener acompañamiento de los representantes de partido, la consejera presidente dice: correcto; el representante de partido PT: pero iban a ir a diferentes casillas a recoger los paquetes y los iban a transportar al consejo municipal, ¿cuántos paquetes o cuántas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

casillas van por cada supervisor? La consejera presidente contesta: ¿Cuántas casillas por cada capacitador? Él contesta: eso; La consejera presidente dice: El número de casillas varía, varía de acuerdo si la casilla está ubicada en una zona rural o en una zona urbana, para las zonas urbanas se considera de 4 a 6 casillas por capacitador, para las zonas rurales de 1 a 3 casillas por capacitador, esa es la respuesta. ¿Alguna otra persona que quiera intervenir? Perdón, usted quiere intervenir, alguien más, permítame del partido PRD, muchas gracias. Hace uso de la voz el representante suplente del partido PRD Juan Manuel Mendoza: las rutas de casillas he, me pueden facilitar para poder saber que ruta va a tener la transportación y para nosotros también conectar el acompañamiento. La consejera presidente: claro que sí, eso en, en su momento se les entrega a todos, de hecho, se les da un documento donde viene generalizado por todo el municipio. El representante del PRD (dice algo que no se entiende) y la consejera presidente dice: perdón, y el representante de PRD dice: Ese documento, cuál es el tiempo de espera y deja de entenderse (ya que llueve muy fuerte afuera y su voz no alcanza a entenderse por la distancia) La consejera presidente dice: Bueno, de hecho, su partido político, no sé cómo lo esté manejando, pero su partido político ya debe de estar enterado, él contesta: (no se entiende su dicho) y la consejera presidente dice: no, no, eso ya está definido en un documento que se les circuló a todos los partidos políticos a ver, permítame deje ver si ya quedo claro el punto. A él no se le entiende con eco su voz y la consejera presidente dice: hay información que viene desde el Consejo General y se envía directamente a su partido político, no se les envía a los representantes ante los consejos, la información que les da directamente a ustedes que nosotros generamos es la de las sesiones, si, como esta sesión del día de hoy, a quién se le envía en primera instancia se le envía al propietario, a su propietario, usted está tomando protesta entiendo como suplente, el propietario si él no va a venir a la sesión debe pasarle a usted toda la información para que esté enterado, pero en realidad se le envía al propietario, él contesta: muy bien, entendido. El representante de morena, le dice: compañero el martes sesionaron los consejos federales y en los consejos federales se dieron los acuerdos donde se establece el mecanismo del traslado de paquetes, entonces su representante ante el 02 y 09 del INE (suena un celular) se interrumpe y la consejera presidente dice Gracias, en este respecto les solicito a todos ustedes que tengan una constante comunicación con su representante ante la junta 02 y 09 del INE, recuerden que dentro del Proceso Electoral hay muchas actividades que corresponden exclusivamente al INE y son únicamente injerencia del INE, una de ellas es el organizar como tal la votación, la cuestión de las casillas, la logística, ellos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA TAM.**

organizan todo y nosotros el IETAM, únicamente se adecúa a los lineamientos que ellos marcan, entonces ellos son los que tienen todo y estoy segura de que ya todos sus este, partidos políticos tienen esta información, lo conveniente es que lo revisen con ellos por favor . ¿Alguna otra intervención? ¿Por alguno de los representantes de partido, en asuntos generales? No, ok, muy bien, entonces

LA PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:20 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 15, ORDINARIA DE FECHA DE 29 DE JUNIO DEL 2021, C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLIÓN, BÁRBARA IRAÍS GARCÍA ZAPATA, MYRIAM BENÍTEZ CORTÉS, Y URIEL IVÁN QUIÑONES LÓPEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA Y LA C. VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA. DOY FE.-----



C. MARIA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR
CONSEJERA PRESIDENTE

C. VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA
SECRETARIA